



MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
ALCALDIA

DECRETO N°1664 (C)

LOTA, 25 MAYO 2015

VISTOS: J

MARCELA OÑATE VIGUERAS.

a). Licencia Médica presentada por la trabajadora

b). Memo N°057, de fecha 24 de Abril de 2015, de la Jefe(S) del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Reemplazo a **MARJORIE CEA TRONCOSO**, cuyos antecedentes ya se encuentran Registrados.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

1.-Apruébase nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y la funcionaria que a continuación se indica:

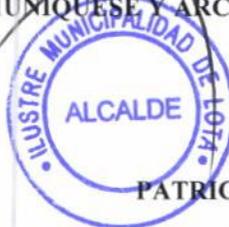
ESTABLECIMIENTO	: CENTRO DE SALUD "DR. JUAN CARTES."
NOMBRE	: <b>MARJORIE CEA TRONCOSO</b>
CARGO	: TENS
RUT	
JORNADA	: 22 HRS. SEMANALES
DESDE	: 24 DE ABRIL DE 2015
HASTA	: 14 DE MAYO DE 2015
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MEDICA PRESENTADA POR LA TRABAJADORA MARCELA OÑATE VIGUERAS
CATEGORIA	: C- 15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03-05 del presupuesto actual en vigencia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO



PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

**Distribución:**

- Contraloría
- Recursos Humanos
- Remuneraciones
- C/c consultorio
- C/c Trabajador

FMP/HAR/amp